

FUENTE: El Diario Vasco. 14 de febrero de 1937. Pág. 4.



Gobierno Militar

**AVISO AL
COMERCIO,
INDUSTRIA,
MEDICOS, AGENTES
COMERCIALES, ETC.**

A partir de la fecha de la publicación de este aviso, se constituirán en San Sebastián y su provincia varias Juntas de Transportes que presididas por el Delegado Jefe de Transportes y Comunicaciones del E. M. y formadas por representaciones de la industria y comercio y demás servicios públicos y privados, administren y distribuyan

equitativamente los vehículos que se les asignen.

La Junta de Transportes de San Sebastián estará constituida por: [...]

[...] Don Juan Atorrasagasti (Herrera-Alza); [...]

OBSERVACIONES

Primera.--Todos los interesados deberán dirigirse para recibir instrucciones a la Asociación Patronal de Transportes de Guipúzcoa, en San Sebastián, calle Urbieta, 62. segundo. Teléfono 13.356.

Segunda.--Se autoriza a las Juntas de Transportes de la Provincia a variar los puntos de residencia si así se considerase conveniente para el mejor servicio, debiendo comunicarlo a esta Delegación de Transportes del E. M. y a la Junta Central de San Sebastián.

San Sebastián, a 12 de febrero de 1937.--El Delegado de Transportes y Comunicaciones del E. M.
